RESOLUCIÓN DNCP N° 896/2022

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2022.03.24 10:14:40 -03'00'
Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

CONTRATACIONES PÚBLICAS.

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 «PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP» – ID N° 406.131, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 406.131, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 07/2022, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; la Resolución DNCP N° 1399/2020 «Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación», la Resolución DNCP N° 1930/2020 «Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación»; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 13/2022 de fecha 18 de marzo de 2022 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 07/2022, de la misma fecha, en cuyas partes pertinentes señala: …luego del análisis realizado por el comité, conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que **GRUPO GUIDE S.A. con RUC N° 80015749-4**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, se recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Me dida	Presentación	Precio unitario ₲ (IVA incluido)
1	84131602-001	Seguro Médico	Mes	Unidad	₲ 1.000.000

CONTRATO ABIERTO	
Monto mínimo	₲ 3.000.000.000
Monto máximo	₲ 4.680.000.000

Que, la Ley N° 3439/2007 «Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas» establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y en su Art. 2° dispone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será ejercida por el Director Nacional.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**;

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 «PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP» – ID N° 406.131** a **GRUPO GUIDE S.A. con RUC N° 80015749-4**, con un contrato abierto por un monto mínimo de ₲ 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) y un monto máximo de ₲ 4.680.000.000 (guaraníes cuatro mil seiscientos ochenta millones).

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.